

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 5
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	00
	Formato	OFICIO	Vigencia	DD-MM-AAA

Plan Anual de Vacantes

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA

2025

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	<i>María Stella Rondón González</i>	REVISÓ	<i>Lilia Helena Barreto Naranjo</i>	APROBÓ	<i>Juan Pablo Camargo Gómez</i>
CARGO	<i>Profesional Universitario</i>	CARGO	<i>Directora Administrativa</i>	CARGO	<i>Contralor General de Boyacá</i>

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 5
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	00
	Formato	OFICIO	Vigencia	DD-MM-AAA

Introducción

Dentro de las herramientas de gestión del talento humano se encuentra técnicamente establecido el Plan Anual de Vacantes, concebido como una herramienta de medición que permite conocer cuántos cargos de carrera administrativa se encuentran disponibles en el sector público y cuales en procesos de selección meritocrática. Esta información facilita la planificación de los concursos de mérito para proveer dichos cargos e incidir en la planeación del recurso humano y la formulación de políticas.

Marco Normativo y Teórico

El Plan Anual de Vacantes (PAV), es una herramienta que ayuda a identificar la provisión del talento humano y las necesidades de la planta de personal de la Contraloría General de Boyacá. Dicha identificación, se hace necesaria teniendo en cuenta que a través de la Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH) se garantiza los objetivos y propósitos de la entidad.

Por lo anterior, a medida que se definen las necesidades y provisión de los empleos, se puede realizar un ejercicio de planeación que acompañe las mejores decisiones en la ejecución del talento humano y recurso presupuestal.

De esta manera el PAV se consolida como el instrumento que mide los cargos disponibles de las entidades públicas para que, de manera articulada, las entidades involucradas, como la Comisión Nacional del Servicio Civil en adelante (CNSC) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), trabajen en el desarrollo y ejecución de los concursos de méritos.

Para comprender el PAV, se enuncian los conceptos básicos que giran en torno a la clasificación o el nivel jerárquico de los empleos de acuerdo al Decreto Ley 770 de 2005 para el Orden Nacional y 785 de 2005 para el Orden Territorial: Niveles jerárquicos de los empleos. Según la naturaleza general de sus funciones, las competencias y los requisitos exigidos para su desempeño, los empleos de la entidad se clasifican en los siguientes niveles jerárquicos: Nivel Directivo, Nivel Asesor, Nivel Profesional, y Nivel Asistencial.

A los empleos agrupados en los niveles jerárquicos enunciados, les corresponden las siguientes funciones generales:

Nivel Directivo. Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de Dirección General, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos.

Nivel Asesor. Agrupa los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección territorial.

Nivel Profesional. Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que según su complejidad y competencias exigidas les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.

Nivel Asistencial. Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 5
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	00
	Formato	OFICIO	Vigencia	DD-MM-AAA

Por otro lado, y para mencionar las situaciones bajo las cuales la vacancia se considera definitiva, el artículo 2.2.5.2.1 del Decreto 1083 de 20153 del sector Función Pública establece:

1. Por renuncia regularmente aceptada.
2. Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción.
3. Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento, como consecuencia del resultado no satisfactorio en la evaluación del desempeño laboral de un empleado de carrera administrativa.
4. Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento provisional.
5. Por destitución, como consecuencia de proceso disciplinario.
6. Por revocatoria del nombramiento.
7. Por invalidez absoluta.
8. Por estar gozando de pensión.
9. Por edad de retiro forzoso.
10. Por traslado.
11. Por declaratoria de nulidad del nombramiento por decisión judicial o en los casos en que la vacancia se ordene judicialmente.
12. Por declaratoria de abandono del empleo.
13. Por muerte.
14. Por terminación del período para el cual fue nombrado.
15. Las demás que determinen la Constitución Política y las leyes.

A la fecha la Contraloría General de Boyacá cuenta con 18 vacantes definitivas reportadas a la Comisión Nacional de Servicio Civil, conforme el siguiente detalle:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 5
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	00
	Formato	OFICIO	Vigencia	DD-MM-AAA

VACANTES DEFINITIVAS CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA DE 2022								
	CARGO	SALARIO	FUNCIONARIO RETIRADO	DEPENDENCIA	CEDULA	FUNCIONARIO REEMPLAZO	TIPO NOMBRAMIENTO	FECHA VACANCIA
1	Auxiliar Administrativo 407-20	1.905.000	Gordillo Pedraza ivan	Control Fiscal	40037085	Ada Suesca Ramirez	Provisionalidad	15/08/2018
2	Auxiliar Administrativo 407-20	1.905.000	Tarazona Bonilla Mariela	Subdirección Bienes y Servicios	1054681622	Ramirez Motta Alejandra	Provisionalidad	01/02/2015
3	Auxiliar Administrativo 407-20	1.905.000	Rubiano de Pérez Elvia	Subdirección Bienes y Servicios	40014986	Rodriguez Martinez Clara Ofelia	Provisionalidad	01/03/2015
4	Auxiliar Servicios Generales 470-16	1.834.000	Sossa de Sánchez Gloria Inés	Subdirección Bienes y Servicios	24019342	González Castiblanco Zoraida	Provisionalidad	01/10/2014
5	Profesional Universitario 219-11	3.533.000	Garavito Martinez Rodrigo	Control Fiscal	1054681221	Angulo Moreno Gissel Daniela	Provisionalidad	01/06/2014
6	Profesional Universitario 219-11	3.533.000	Camargo Alfonso Orlando	Control Fiscal	1054678161	Sánchez Forero Eliana Carolina	Provisionalidad	01/10/2014
7	Profesional Universitario 219-11	3.533.000	Bernal Guzmán Pedro German	Control Fiscal	1002587245	Guerrero Bohorquez Edith Patricia	Provisionalidad	01/07/2017
8	Profesional Universitario 219-11	3.533.000	Bernal Soler José Hernando	Control Fiscal	23779662	Castellanos Cañón Luz Marina	Encargo	03/10/2017
9	Profesional Universitario 219-11	3.533.000	Rodriguez Wilches Deissy Leonor	Dirección Administrativa	40020828	Rondón González Ma. Stella	Provisionalidad	01/04/2016
10	Profesional Universitario 219-11	3.533.000	Jiménez Ochoa Nubia Lucia	Economia y Finanzas	1055226096	Español Piraján Ma. Cristina	Provisionalidad	01/03/2015
11	Profesional Universitario 219-11	3.533.000	Martínez Salamanca Jairo E.	Jurisdicción Coactiva	7785546	Correa Leguizamón Julio César	Provisionalidad	03/03/2015
12	Profesional Universitario 219-11	3.533.000	Garcés Ulloa Consuelo (qepd)	Jurisdicción Coactiva	74242019	Garcia Saenz Francisco Javier	Provisionalidad	18/11/2016
13	Profesional Universitario 219-11	3.533.000	Reyes de González Blanca G(qepd)	Responsabilidad Fiscal	33377031	Garzón Rojas Zulma Paola	Provisionalidad	17/01/2016
14	Profesional Universitario 219-11	3.533.000	Rodriguez Plazas José Alfonso	Responsabilidad Fiscal	4293378	Valero Ovalle Leidy Patricia	Provisionalidad	15/01/2019
15	Profesional Universitario 219-11	3.533.000	Epita Malagón Luz Magdalena	Secretaría General	40012890	Pirabague Benitez Rosa Consuelo	Encargo	08/07/2019
16	Secretaria 440-50	2.010.000	Castañeda Gayon Alexa	Responsabilidad Fiscal	1049629454	Niño Pulido Carolyn Tabana	Provisionalidad	02/10/2017
17	Secretario 440-50	2.010.000	Manño Becerra Rosalba	Subdirección Financiera	40019458	Rodriguez Rojas Martha Lucia	Provisionalidad	10/02/2014
18	Secretario Ejecutivo 425-48	2.441.000	Ramirez Roa Margarita	Subdirección Financiera	23897802	Jiménez Garcia Nory	Encargo	08/12/2019
19	Secretario Ejecutivo 425-48	2.441.000	Molina de López Rosa Maria	Secretaria General	23622320	Moya Cortés Nubia Esperanza	Encargo	03/01/2021
20	Auxiliar Servicios Generales 470-16	1.834.000	Silva Luis Francisco	Subdirección Bienes y Servicios	40035572	Ramírez Puentes Ángela Patricia	Provisionalidad	04/06/2021

Conforme a la Circular 157 del 18 de diciembre de 2019 de la CNSC, se reportaron cinco cargos para ascenso, correspondientes al 30% del total de los 18 cargos de vacancia definitiva, así:

Código Opec	Cód Cargo	Nombre Cargo	Grado	Funciones	No. de cargos
85328	407	Auxiliar Administrativo	20	Desarrollar tareas y actividades de apoyo administrativo para la dependencia, para contribuir con el logro de las metas y objetivos institucionales	1
85327	219	Profesional Universitario	11	Desarrollar actividades del plan general de auditorías, participando en los procesos auditores que se ejecutan a los sujetos de control de la entidad, siguiendo normas vigentes y procedimientos establecidos.	4

A continuación, se refleja la información reportada a la CNSC respecto a los funcionarios de carrera que tienen derecho a participar en el concurso para los cinco cargos de ascenso, así;

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 6
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	00
	Formato	OFICIO	Vigencia	DD-MM-AAA



CERTIFICACIÓN - EMPLEOS CONVOCADOS EN LA MODALIDAD DE ASCENSO
(CIRCULAR EXTERNA No. 0006 DE 2020 – CNSC)

Nombre Entidad: CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ Nit: 891800721-8

DATOS DEL EMPLEO REPORTADO EN LA MODALIDAD DE ASCENSO		SERVIDOR (ES) DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE CUMPLE (N) CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PARA EL DESEMPEÑO DE LOS EMPLEOS A PROVEER							
No. OPEC	No. Vacantes	DATOS PERSONALES				DATOS EMPLEO TITULAR			
		No. Documento (No incluir puntos)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Denominación	Código	Grado
85327	4	10030402	CARDENAS	AMADO	LUZ	ESTELA	SECRETARIO	442	50
85327	4	23779662	CASTELLANOS	CAJÓN	LUZ	MARINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	20
85327	4	10015622	GUTIERREZ	FONSECA	ADAHINE		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	20
85327	4	24037608	HERNANDEZ	CACERES	MARTHA		SECRETARIO EJECUTIVO	425	48
85327	4	40146097	PIRABAGUE	BENITEZ	ROSA	CONSUELO	SECRETARIO	440	50
85328	1	40016083	AVILA	GONZALEZ	ANA	TERESA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	16
85328	1	40016336	LOPEZ	RODRIGUEZ	ELOSA		AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	16
85328	1	60394001	MESA	MESA	CLAUDIA	JUDITH	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	16
85328	1	4287408	NINO	GONZALEZ	ORLANDO	ANTONIO	CONDUCTOR	480	11
85328	1	6117703	VALBUENA	PINZON	OSCAR	JAVIER	CONDUCTOR	480	11
85328	1	4258585	SILVA		LUIS	FRAVOSCO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	16

Ciudad y fecha: Tunja, 4 de noviembre de 2020

Representante Legal		Jefe de talento Humano o quien haga sus veces	
Nombre:	MARTHA BIGERMAN AVILA ROMERO	Nombre:	KATERINE GRIMALDOS ROBAJO
Firma:		Firma:	

Criterio de selección de empleados a proteger de ascenso	
Otro:	Cumplimiento de requisitos

Anexo En 1 Folios el listado Total de servidores de carrera administrativa de la Entidad

CECAT

VACANTES DEFINITIVAS CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA DE 2024								
	CARGO	FUNCIONARIO RETIRADO	DEPENDENCIA	CEDULA	FUNCIONARIO REEMPLAZO	TIPO NOMBRAMIENTO	FECHA VACANCIA	DEPENDENCIA ACTUAL
1	Secretario Ejecutivo 425-48	Molina de López Rosa Maria (qepd)	Secretaria General	23 622 320	Moya Cortes Nubia Esperanza	Encargo	3/01/2021	Control interno
2	Auxiliar Servicios Generales 470-16	Silva Luis Francisco (qepd)	Subdirección Bienes y Servicios	40 035 572	Ramirez Puente Angela Patricia	Provisionalidad	4/06/2021	Subdirección Bienes y Servicios
3	Profesional Universitario 219-11	Mendiveiso Mendiveiso Gilma	Control Fiscal	40 030 402	Cardenas Amado Luz Estela	Encargo	1/06/2022	Control Fiscal
4	Profesional Universitario 219-11	Becerra Sánchez Irma Elina	Control Fiscal	40 045 622	Gubérrez Fonseca Adahine	Encargo	1/06/2022	Control Fiscal
5	Profesional Universitario 219-11	Forero Forero Azucena	Control Fiscal	4 046 795	Funeme Urian Miguel Ignacio	Provisionalidad	20/06/2023	Control Fiscal
6	Profesional Universitario 219-11	Prieto Acevedo Jorge William	Control Fiscal	8761633	Hernandez Caceres Martha	Encargo	4/04/2024	Control Fiscal
7	Profesional Universitario 219-11	Perez Pedraza Elisa Esther	Responsabilidad Fiscal	46356322	Corredor Gomez Wendy Yurany	Provisionalidad	20/06/2023	Responsabilidad Fiscal
8	Profesional Universitario 219-11	Avila Cardenas Myriam Alicia	Control Fiscal	60394001	Mesa Mesa Claudia Judith	Encargo	20/08/2024	Control Fiscal
9	Secretario 442-50	Moya Cortes Nubia Esperanza	Control interno	23622320	Gil Mesa Germa Giovanni	Provisionalidad	15/01/2025	Secretaria General
10	Profesional Universitario 219-11	Galan Chaparro Martha Patricia	Dirección Administrativa	40025226	Rico Vergara Edwin Fernando	Provisionalidad	15/01/2025	Dirección Administrativa


LILIA HELENA BARREIRO NARANJO
Directora Administrativa

Elaboró: MARIA STELLA RONDÓN GONZALEZ

Profesional Universitario
Carrera 9 No. 17-50 Tunja – Boyacá
Teléfono fijo 608 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

